



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Unión Marital de Hecho
Demandante	Ana Bolivia Díaz Repizo
Demandado	Hrs. de Álvaro Gutiérrez Gutiérrez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00138-00
	Auto sustanciación # 645
Decisión	Releva curador

Teniendo en cuenta que el curador ad litem designado, Dra. ELICILIA RODRÍGUEZ BUENO, acreditó estar actuando en más de cinco (05) procesos como defensor de oficio, de conformidad con lo establecido en el artículo 48, numeral 7, del código general del proceso, se le releva del cargo y se designa como curador ad litem de los herederos indeterminados de ÁLVARO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, al doctor IGNACIO RODRÍGUEZ MORENO. Por secretaria comuníquesele la designación.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dd33c92a2ad1e2095786da2aacf29cb75c3ca9d071c027b4cac54f5c0e98784**

Documento generado en 25/10/2021 06:03:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>